VALGA VEINTE MARAVEDIS POR PAPEL DE EL SELLO QUARTO, QUE HA FALTADO, Y SE RUBRICA PARA ESTE AÑO DE 1710.

Salieron Dn Pedro Faxardo Dn Antonio Ximenez Dn Bar.me Hernandez Dn Fran.co Calta Giron

y hecho Regulazion de los votos; se allo tener Dn Pedro Faxardo Calderon y Dn Antonio Ximenez de Leon Geriu.d mayores del te ayun.to Veinte y tres botos Cada uno, Dn Bar.me Ruiz Surado diez y ocho Dn Fran.co Calta Giron Surado trezе, Dn Franz.co Garcia Guerrero tres; Dn Sup.l Osorio seis; Dn Gines Lorenzo dos; Dn Luis Alvarez dos, y Dn Patrizio Serrano uno, todos Surados de la Ciu.d y Don Mig.l de las Peñas Escriu.no de Ayu.to de ellos uno; Con lo cual salieron nominados los dichos Dn Pedro Faxardo y Dn Antonio Ximenez Escriu.nos mayores deste ayu.to y Dn Bar.me Ruiz y Dn Fran.co Calta Giron Surados de la Ziu.d Sup.o al señor Corregid.or y ablando Con el respeto de

Se conformo el S.or Corregidor=

uso le Requirio Con los Rs despachos Premiles sitos y costumbre que tiene para que se conforme Con la mayor parte de botos y suerte Con forma sobre todas las Selecciones = Ha Ziu.d Acordo se dem

se den los testim.os pedidos y los Capitulares =

dos los Cau.s Capitulares los testimonios que tienen pedidos sin proceder a cosa alguna Resolvizion, y para, sin enmarse en las Resolviziones de la Ciu.d que para el tiempo se dispensan =

Se escriuan Cartas Recomendando el Rey las preten.s de los Sres =

Ziu.d Acuerda que las Cartas de Recomendazion pedidas por los Sres Dn Sup.l Bautista Serro Regidor, para el buen logro de su pretension Con el Reyno, sobre que se le mande dar los gastos de su plaza de Sentil Hom.e de boca; y que se le de facultad a dho señor y al Sr Dn Antonio Serro su primo, para que la dos meses de Ausiito que tienen en su Compañia, las puedan transferir a otras personas que se escriuan Con el mayor empeño, Con derando lo que el dho Casa tiene hansado y gran seruicios Con los exercitos que han hecho a Su Mg.d =

Cartas y Sucesion apresen.d los seru.s del S.or Al caldemayor =

la S.M el señor Dn Juan Bautista Serro Regidor, Dijo en Consideracion dela Ziu.d la especial aplicacion, y zelo del señor Dn Alonso Nuñez Carrasco su Alcalde mayor, atoda las dependenzias del seruizio del Rey que lo hazen digno a qualquier merced de plaza de Oficio Real de el Crimen en vna delas Chanzillerias de Espaňa; y en este suposizion, Suplico a la Ziu.d lo tenga presente y haziendo lo oido y conferido, Pareziendo a todos los Caualleros Regidores muy justa esta proposizion. Acordaron se les